



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

EJIDO ARTECILLAS

En atención al Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables de fecha 17 de Abril de 2023, recibido en esta Oficina de Representación el día 19 de Mayo de 2023, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 84 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018; 71, 74, 75, 76 y 77 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de diciembre de 2020; 35 fracción X inciso d) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022 esta Oficina de Representación no tiene inconveniente en que se realice el aprovechamiento de recursos forestales no maderables, conforme se indica a continuación:

Se otorga la constancia de recepción del Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables para la ejecución del Estudio Técnico, en los términos que a continuación se indican:

1. DATOS DEL PREDIO O CONJUNTO DE PREDIOS:

Nombre del predio	Municipio	Estado
Ejido Artecillas	Artéaga	Coahuila de Zaragoza

RECIBI ORIGINAL

2. UBICACIÓN GEOREFERENCIADA:

PROTEFA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Datum: **28 JUN 2023**
Nombre del predio: Polígono Ejidal
RECEBIDO
OFICIA DE PARTES
Dr. Lázaro B. Martínez 4935 Nueva España
Saltillo, Coahuila

FIRMA: [Firma] EMPRESA: AAI

FECHA: 26 Jun 2023 NOMBRE: [Nombre]

HORA: 11:39 CARGO: Empleado

Vértice	X (m)	Y (m)
1	327796	2789878
2	327181	2788891
3	327113	2788782
4	326919	2788471
5	326917	2788469
6	326777	2788244
7	326460	2787734
8	327725	2787170

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

9	327086	2786029
10	327025	2786073
11	326190	2786673
12	325996	2786369
13	325904	2786225
14	325892	2786207
15	325830	2786109
16	325797	2786058
17	325744	2785975
18	325674	2785865
19	325745	2785810
20	325845	2785732
21	325945	2785654
22	326071	2785556
23	326074	2785554
24	326119	2785518
25	326202	2785454
26	326281	2785392
27	326509	2785215
28	326584	2785157
29	326468	2784964
30	325851	2785512
31	325845	2785517
32	325743	2785608
33	325661	2785680
34	325583	2785749
35	325506	2785821
36	325462	2785861
37	325331	2785982
38	325209	2786094
39	325198	2786105
40	325051	2786240
41	325049	2786242
42	324953	2786330
43	324880	2786398
44	324770	2786500





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

45	324768	2786501
46	324659	2786602
47	324657	2786603
48	324546	2786706
49	324783	2787113
50	324786	2787117
51	325004	2787491
52	325064	2787594
53	325375	2788128
54	325235	2788225
55	325206	2788245
56	324978	2788403
57	324976	2788404
58	324922	2788441
59	324704	2788592
60	324671	2788615
61	324588	2788673
62	324542	2788705
63	324271	2788892
64	324341	2789021
65	324424	2789173
66	324427	2789179
67	324507	2789326
68	324508	2789329
69	324547	2789400
70	324815	2789892
71	324506	2789879
72	324521	2790053
73	324548	2790370
74	325043	2790493
75	325140	2790711
76	325251	2790728
77	325498	2791153
78	325332	2791238
79	326848	2792893
80	328802	2791493





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

81	328330	2790735
82	328179	2790493
83	327796	2789878

Nombre del predio: Reforestación Rodal 01

Vértice	X (m)	Y (m)
1	327295.156	2791965.14
2	327391.288	2792077.68
3	327509.06	2791983.46
4	327427.298	2791877.65

Nombre del predio: Reforestación Rodal 02

Vértice	X (m)	Y (m)
1	324867.693	2789497.28
2	324935.093	2789705.56
3	325019.081	2789674.99
4	324961.58	2789469.34

Nombre del predio: Reforestación Rodal 03

Vértice	X (m)	Y (m)
1	325993.959	2788109.95
2	326135.16	2788047.92
3	326068.666	2787929.81
4	325921.958	2787994.68

Nombre del predio: Reforestación Rodal 04

Vértice	X (m)	Y (m)
1	326070.146	2787087.1
1	326070.146	2787087.1
2	326125.732	2787194.94
2	326125.732	2787194.94
3	326274.756	2787130.4





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

3	326274.756	2787130.4
4	326209.529	2787012.45
4	326209.529	2787012.45

Nombre del predio: Rodal 01

Vértice	X (m)	Y (m)
1	326497	2792493
2	326854	2792872
3	328792	2791492
4	328561	2791127

Nombre del predio: Rodal 02

Vértice	X (m)	Y (m)
1	324512	2789882
2	324531	2789996
3	325008	2790106
4	325113	2790011
5	324962	2789469
6	324647	2789563
7	324821	2789905

Nombre del predio: Rodal 03

Vértice	X (m)	Y (m)
1	325109	2787602
2	325453	2788241
3	325514	2788321
4	326491	2787892
5	326413	2787753
6	326070	2787087

Nombre del predio: Rodal 04

Vértice	X (m)	Y (m)
---------	-------	-------

Boulevard Fundadores, Número 7640, Colonia El Sauz, C.P. 25294, Mpio. de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

Tels: (01844) 4118402; www.gob.mx/semarnat.gob.mx





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

1	326070	2787087
2	326413	2787753
3	327684	2787171
4	327290	2786434

3. SUPERFICIES, VOLÚMENES, PRODUCTO Y ANUALIDADES:

Superficie total: 1,607.14 ha

Superficie total a aprovechar: 339.4 ha

Especie(s) y parte(s) por aprovechar:

hijuelos

de *Agave lecheguilla*

cogollo

de *Agave lecheguilla*

Cantidad total por aprovechar:

Agave lecheguilla

518.84

Kilogramos

Agave lecheguilla

122,887.39

Kilogramos

Para la superficie a intervenir de 339.4 ha, se extraerán los volúmenes propuestos en el Estudio Técnico, conforme al siguiente calendario de aprovechamiento:

Anualidad: 1

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
1	20/06/23	19/06/24	Ejido Artecillas	<i>Agave lecheguilla</i>	2.00	148.68	Rodal 01
1	20/06/23	19/06/24	Ejido Artecillas	<i>Agave lecheguilla</i>	114.80	43,447.25	Rodal 01

Subtotal Anualidad: 1

43,595.93

Anualidad: 2

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
2	20/06/24	19/06/25	Ejido Artecillas	<i>Agave lecheguilla</i>	110.10	35,270.91	Rodal 04





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

2	20/06/24	19/06/25	Ejido Artecillas	Agave lecheguilla	2.00	77.32	Rodal 04
---	----------	----------	------------------	-------------------	------	-------	----------

Subtotal Anualidad: 2

35,348.23

Anualidad: 3

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
3	20/06/25	19/06/26	Ejido Artecillas	Agave lecheguilla	93.70	34,538.14	Rodal 03
3	20/06/25	19/06/26	Ejido Artecillas	Agave lecheguilla	2.00	146.04	Rodal 03

Subtotal Anualidad: 3

34,684.18

Anualidad: 4

Anualidad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Nombre del predio	Especie(s) (nombre científico)	Superficie (ha)	Cantidad (m³, lt ó kg)	Áreas de corta
4	20/06/26	19/06/27	Ejido Artecillas	Agave lecheguilla	20.80	9,631.09	Rodal 02
4	20/06/26	19/06/27	Ejido Artecillas	Agave lecheguilla	2.00	146.84	Rodal 02

Subtotal Anualidad: 4

9,777.93

Total

123,406.27

4. VIGENCIA

Hasta el 19 de Junio de 2027.

5. El responsable de la ejecución del Estudio Técnico será el (la) ING. CARLOS HUMBERTO MENDOZA PEÑA, Profesional forestal inscrito en el Registro Forestal Nacional, en el Libro COAH, Tipo UI, Volumen 6, Número 2, Año 11, que será responsable solidario con el titular del aprovechamiento forestal, conforme a lo dispuesto por el artículo 59, 101 y 161 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 05 de julio de 2018 y el Decreto por el cual se Reforman y Adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de abril de 2022.



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables

Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

6. El código de identificación que deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales no maderables que se obtengan del aprovechamiento será:

Nombre del predio	Código de identificación
Ejido Artecillas	N-05-004-ART-001/23

7. Además de las restricciones de protección ecológica previstas en el Estudio Técnico, se deberán cumplir en lo conducente, los criterios y especificaciones técnicas establecidas en las Normas Oficiales Mexicanas NOM-060-SEMARNAT-1994, NOM-061-SEMARNAT-1994 y:

NOM que regula su aprovechamiento	Parte por aprovechar	Nombre científico
	hijuelos	<i>Agave lecheguilla</i>
NOM-008-SEMARNAT-1996: Que establece los procedimientos, criterios y especificaciones para realizar el aprovechamiento, transporte y almacenamiento de cogollos.	cogollo	<i>Agave lecheguilla</i>

8. En caso de terminación de la prestación de servicios forestales el titular del aprovechamiento, deberá dar aviso a la Secretaría mediante escrito libre, dentro de los treinta días hábiles siguientes a dicha terminación, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

Asimismo, en caso de cambio de prestador de servicios forestales, deberá avisar por escrito en un plazo no mayor de quince días hábiles después de realizado el cambio, conforme a lo dispuesto por el artículo 160 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

9. La movilización de las materias primas resultantes del aprovechamiento deberá hacerla en apego a lo establecido en los artículos 91 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; y 55, fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020.

10. Los trámites de solicitud de remisiones forestales para el transporte de materias primas forestales que se obtengan del aprovechamiento forestal no maderable, deberá realizarlos ante esta Oficina de





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

Representación órgano que cuenta con las atribuciones establecidas para tal efecto en el artículo 35, fracción XVII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de julio de 2022.

11. De conformidad con el artículo 55, fracción VIII, del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá presentar anualmente en su caso, avalado por el responsable técnico, un informe que señale las distintas actividades realizadas en la ejecución, desarrollo y cumplimiento del Estudio Técnico. El informe anual deberá contener la información de enero a diciembre y presentarse dentro del primer bimestre siguiente al año que se informe.
12. Con fundamento en el artículo 154 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, los propietarios y poseedores deberán dar las facilidades al personal autorizado para la realización de visitas u operativos de inspección; en caso contrario, se aplicarán las medidas de seguridad y sanciones conforme a lo dispuesto por la citada Ley y las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.
13. De conformidad con lo establecido con el artículo 5° de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable: *"La propiedad de los recursos forestales comprendidos dentro del territorio nacional corresponde a los ejidos, las comunidades, pueblos y comunidades indígenas, personas físicas o morales, la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios que sean propietarios de los terrenos donde aquéllos se ubiquen. Los procedimientos establecidos por esta Ley no alterarán el régimen de propiedad de dichos terrenos".*
14. De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 09 de diciembre de 2020, en caso de requerir la constancia de inscripción en el Registro Forestal Nacional relativa a su aviso, deberá presentar ante esta unidad administrativa la solicitud respectiva.

Notifíquese el presente oficio a EJIDO ARTECILLAS, a través de su representante o apoderado, o bien, por conducto de persona autorizada para tal fin, por alguno de los medios previstos por los Artículos 35, 36 y demás relativos de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.





OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

BITÁCORA: 05/F7-0097/05/23

OFICIO N° SGPA-UARN/0952/COAH/2023

Asunto: Aviso para el aprovechamiento de recursos forestales no maderables
Saltillo Coahuila de Zaragoza, a 20 de junio de 2023

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE COAHUILA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. J. GUADALUPE GUTIÉRREZ VILLAGÓMEZ, SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

C.c.p. Ing. Ricardo Ríos Rodríguez.- Encargado del Despacho de la Dirección General de Gestión Forestal, Suelos y Ordenamiento Territorial.- Presente
Q. F. B. Raúl Alejandro Araiza Vargas.- Encargado del despacho de la Profepa en Coahuila- Presente.
Ing. Omar Osmin Garza Morales.- Titular de la Promotoría de la CONAFOR en Coahuila de Zaragoza .- Presente.
Biol. Eglantina Canales Gutiérrez.- Secretaria de Medio Ambiente en el Estado de Coahuila. - Presente.
Ing. Carlos Humberto Mendoza Peña.- Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Presente.
Expediente.

JGGV/YELA/RZP/rdp

